UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

13 de agosto de 2019

DUOC: Nº 345/2019

Señores
Pargos Tech S.A
Ref.: LCO Nº 07/2019 "Adquisición de equipos para laboratorios – 2do llamado."
ID: 366.702

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que por Resolución Nº 1102/2019 del Decanato de la Facultad Politécnica, han sido adjudicados para la provisión de los siguientes ítems:

Ítems	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incl)	Marca	Procedencia	Precio Total (IVA Incl)
6	Transformador de corriente (transformador de corriente)	Unidad	Unidad	6	330.000	ELESA	TAIWAN	1.980.000.-
12	Fuente de alimentación variable (fuente de tensión trifásica regulable)- (fuente de alimentación variable)	Unidad	Unidad	2	14.250.000	MCP	CHINA	28.500.000.-
TOTALES								**30.480.000.-**

Para la formalización del Contrato respectivo deberán presentar los siguientes documentos originales, o en su defecto autenticados por escribanía, según lo establece la Ley Nº 2.051/03 en su Art. 40° y sus decretos reglamentarios:

- Constancia de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores, vigente.
- Certificado de no encontrarse en interdicción judicial, vigente.
- Certificado de cumplimiento con el IPS.
- Recibo de Pago de la Patente Comercial - Municipal, vigente.
- Certificado de Cumplimiento Tributario Actualizado.
- Constancia de presentación de planillas laborales emitida por el Ministerio de Trabajo, empleo y Seguridad Social, correspondiente al último periodo vigente.

Importante: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se encuentren "ACTIVO E HISTÓRICO".

Teniendo en cuenta el Decreto N° 7.434./2011 en su artículo 34 que, a fin de garantizar los derechos de las partes que resulten adjudicadas en los procesos de contrataciones regulados por la Ley 2.051/03, la formalización del contrato solo podrá ser concluida por la Convocante, una vez vencido el plazo establecido en la normativa, para la interposición del recurso de protesta 10 (diez) días hábiles siguientes a la Notificación. Así mismo la formalización del Contrato deberá realizarse dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a esta notificación

- Garantía de cumplimiento de contrato equivalente al 10% del monto total del contrato (Gs. 30.480.000.-) (dos ejemplares de un mismo tenor).

Sin otro particular les saludo atentamente.

Tec. Delia Abreu
Encargada de la UOC

Unidad Operativa de Contrataciones FPUNA <uoc@pol.una.py>

Re: LCO Nº 07/2019 Adquisiciòn de equipos para laboratorios - 2do llamado

1 mensaje

Marcel Burgos Gorostiaga <mburgos@pargostech.com.py> 13 de agosto de 2019, 16:13
Para: Unidad Operativa de Contrataciones FPUNA <uoc@pol.una.py>

Mensaje Notado.
Saludos,

Marcel Burgos Gorostiaga
Pargos Tech
Avda. Médicos del Chaco 2782
Telef: +595 21 551 313
Móvil: +595 981 813000
Asuncion - Paraguay
Skype: marcelburgos
Email: mburgos@pargostech.com.py
Web: www.pargostech.com.py

Pargos Tech

El 13 ago 2019, a las 15:57, Unidad Operativa de Contrataciones FPUNA <uoc@pol.una.py> escribió:

Remito adjunto la Nota DUOC N° 345/19

Favor remitir acuse de recibo

Atte

Raquel Gomez

Unidad Operativa de Contrataciones
Teléf: 588 7145